

RAWSON, 27 de junio de 2019.

VISTO:

La realización de las IV JORNADAS DE NARCOCRIMINALIDAD. 1º Encuentro de Fiscales de Narcocriminalidad de las Provincias Adheridas a la Ley 26.052;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad es organizada por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, el Consejo de Política Criminal y el Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero y se llevará a cabo los días 22 y 23 de agosto del corriente año, en Termas de Río Hondo, Santiago del Estero;

Que las Jornadas tienen como fin la capacitación, cooperación, análisis e intercambio de experiencias que permitan promover políticas activas para la prevención y tratamiento de los numerosos aspectos que se incluyen dentro de la narcocriminalidad.

Que para la ocasión se cuenta con la participación de importantes expositores que se desempeñarán en los distintos paneles y mesas de trabajo de acuerdo al programa que corre adjunto a la presente.

Que en virtud de la gravedad que la problemática de la narcocriminalidad representa para nuestra sociedad, y del rol que esta última nos ha delegado como operadores del sistema de justicia, corresponde declarar de interés las IV JORNADAS DE NARCOCRIMINALIDAD. 1º Encuentro de Fiscales de Narcocriminalidad de las Provincias Adheridas a la Ley 26.052;

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la Ley


EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: DECLARAR de Interés para el Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut la realización de la IV JORNADAS DE NARCOCRIMINALIDAD. 1º Encuentro de Fiscales de Narcocriminalidad de las Provincias Adheridas a la Ley 26.052, de acuerdo al Programa que se adjunta a la presente.

Artículo 2º: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 080/19 PG



JORGE LUIS MIQUELARENA  
PROCURADOR GENERAL